**BASES ESPECÍFICAS**

**CERTAMEN**

**“UN REY PARA ANTOFAGASTA 2019”**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

La Ilustre Municipalidad de Antofagasta, invita a participar a todos los jóvenes de la Comuna en el certamen denominado,**“UN REY PARA ANTOFAGASTA 2019”**.

**2.- OBJETIVO GENERAL**

 Resaltar la igualdad de oportunidades entre damas y varones de toda la comunidad, entregando los espacios de participación, a través de este evento.

**3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Promover la participación de jóvenes de la comuna, que representen los valores de los hombres del norte y las características intrínsecas de la juventud antofagastina, carácter, simpatía, desplante e inteligencia, son algunos de los aspectos que se buscan destacar a través de este certamen.
2. Potenciar a los candidatos, quienes deberán contar con ciertas cualidades, según las bases, considerando la mirada del jurado, para elegir al varón que represente de la mejor forma “Un Rey para Antofagasta 2019**”.**

**4.- DE LOS POSTULANTES Y REQUISITOS:**

**De los requisitos:**

1. Podrán participar todos los varones que cumplan con los requisitos estipulados por el certamen, que tengan como domicilio fijo la comuna de Antofagasta, y que no hayan resultado GANADORES, en los tres últimos certámenes realizados (2016 – 2017 - 2018) en Antofagasta, específicamente en los tres primeros lugares.
2. En relación al punto anterior, los participantes deberán tener su domicilio permanente en la comuna de Antofagasta.
3. Los participantes deberán acreditar permanencia definitiva en el país.
4. Al momento de la inscripción, los participantes, deberán tener entre 17 y 29 años.
5. Poseer los atributos de simpatía, belleza, personalidad, desplante, inteligencia, buena dicción y presencia.
6. Estatura mínima de 1,65 mts.
7. Tener un nivel de escolaridad mínimo de cuarto medio, en curso o cursado.
8. El participante podrá representar a alguna Junta de Vecinos, institución territorial o funcional de la comuna, no siendo necesariamente la correspondiente al lugar de su residencia, de igual forma podrá participar de modo independiente.
9. En relación al punto anterior, los alcances de la alianza estratégica entre el candidato y la Junta de Vecinos o institución a la que representa, deberán ser acordados y establecidos por las partes, no siendo responsabilidad del municipio el grado de participación de la institución o unidad vecinal, como así mismo no será de responsabilidad de esta Corporación Edilicia la división o distribución de los premios que pudiese obtener la candidatura. –
10. Los ganadores (rey y reina) deberán participar de a lo menos 5 actividades sociales de la municipalidad durante el año 2019, de lo contrario se cancelará su título.

**5.- DE LAS INSCRIPCIONES:**

1. Las bases y fichas de inscripción de este certamen podrán ser retiradas en la oficina de comunicaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ubicado en Avenida Séptimo de Línea Nº 3505, piso 1, **desde el día jueves 03 hasta el lunes 14 de enero 2019**, en horario de 08.15 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 hrs., de lunes a viernes.
2. Del mismo modo las respectivas bases y fichas de inscripción podrán ser descargadas desde la página web del Municipio [www.municipalidadantofagasta.cl](http://www.municipalidadantofagasta.cl), o solicitadas al Facebook: DIDECO IMA ANTOFAGASTA
3. La inscripción y fichas correspondientes se podrán entregar hasta **las 17.00 horas del lunes 14 de enero de 2019.**
4. Para la preselección de los postulantes, (sólo en el caso de sobrepasar las 10 inscripciones), se realizará un casting el día martes 15 de enero a las 15:00 horas., en el Auditórium de la Municipalidad de Antofagasta, ubicado en el piso Cero. La asistencia de cada uno de los postulantes inscritos es obligatoria a esta preselección.

e) Para la inscripción, se deberá presentar los siguientes documentos:

* + - 1. Ficha de inscripción, correctamente llenada con los antecedentes requeridos (se adjunta documento a las presentes bases).
			2. Foto tamaño carnet.
			3. Foto de cuerpo entero.
			4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
			5. Documento simple que acredite su domicilio fijo en Antofagasta, presentar al menos uno de los siguientes documentos:

A.- Certificado de residencia, otorgado por la Junta de vecinos de su sector.

1. Boleta o carta de casa comercial dirigida a nombre de la participante donde indique su domicilio.
	* + 1. Declaración Jurada Simple, (No requiere ser firmada ante Notario), en que se acredite que los antecedentes proporcionados en su ficha de inscripción del certamen **“Un Rey para Antofagasta 2019”,** son fidedignos cumpliéndose con los requisitos exigidos.
			2. En el caso de representar a una junta vecinal, institución territorial o funcional de la comuna, debe presentar la ficha de inscripción, timbrada por la institución a la cual representa, en caso de no poder hacerlo, deberá presentar un certificado, firmado y timbrado por la institución a la cual representa.
			3. Los candidatos de 17 años deberán presentar una declaración ante notario del padre, madre o tutor responsable que autoriza su participación en el concurso.

f) Las consultas sobre este certamen, se podrán formular en forma personal en la oficina de Comunicaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Av. Séptimo de Línea N° 3505, 1er piso; a los números 55 2 887109 – 55 2 887125.- o bien en **dideco.antofagasta@imantof.cl**

**6.-CASTING Y PRESELECCIÓN:**

1. La Comisión Organizadora ha estipulado como cantidad máxima de 10 hombres. En el caso de sobrepasar esta cantidad, una comisión nominada especialmente para este objetivo, procederá a seleccionar entre todos los concursantes a los diez seleccionados por género que participarán en el certamen.
2. El casting o preselección se realizará el día martes 15 de enero a contar de las 15:00 horas. Esta actividad se realizará en la Municipalidad de Antofagasta. Ubicada en Avenida Séptimo de Línea #3505. La asistencia de cada uno de los postulantes inscritos es obligatoria a esta preselección.
3. Una vez culminado el proceso de preselección, se realizará una reunión de coordinación, en donde la Comisión Organizadora entregará los parámetros, reglas y obligaciones del certamen, así mismo se dará a conocer el horario de los respectivos ensayos y actividades a cumplir **obligatoriamente,**  por cada uno de los candidatos, realizándose también un sorteo que determinará el orden de presentación sobre los escenarios, este orden podrá ser variado por la comisión organizadora o se mantendrá hasta el final del certamen.
	1. Las determinaciones que adopte la comisión pre seleccionadora son de carácter inapelables y no podrán ser imputadas. -

**7.- DE LAS PRESENTACIONES:**

1. Las reuniones, ensayos, presentaciones, actos oficiales y toda actividad a la cual estén citados, tendrán el carácter de obligatorio para todos los concursantes. La **no presentación** **o impuntualidad** a alguna actividad, dejará a la comisión organizadora en libertad de acción para adoptar las sanciones que se estime convenientes, estas pueden ir desde una amonestación, descuentos de puntos en su competencia correspondientes al día en que comete la falta, hasta la eliminación del certamen. Esta medida será de carácter **inapelable.**
2. Los participantes deberán tener a su haber toda la implementación necesaria para sus óptimas presentaciones, tales como vestuario y accesorios, el cual será de su responsabilidad y cuidado. La Comisión Organizadora no se hará responsable por pérdidas o hurtos en el desarrollo de los eventos.
3. Con el objetivo de entregar instancias para mostrar el desplante de la juventud masculina de la comuna, la Comisión Organizadora NO permitirá el uso de elementos tales como lentes, sombreros u otros elementos que cubran los rasgos del participante, a su vez, deja claramente establecido que está estrictamente prohibido, el uso de elementos no naturales o postizos, tales como: lentes de contactos, u otros que muestren a los postulantes en condiciones NO naturales. El concursante que sea sorprendido utilizando estos elementos, será notificado de inmediato a la Comisión Organizadora la cual, conforme a los antecedentes, podrá sancionar o excluirlo del certamen. -
4. Los postulantes realizarán presentaciones en público, donde desfilarán en: traje de baño tipo bóxer proporcionado por la coordinación del evento. Estará prohibido el uso de cualquier otra prenda en traje de baño que no sea la oficial.
5. Un jurado especialmente nominado para el evento, idóneo para este tipo de certamen, evaluará a cada uno de los concursantes y procederá a calificar con una nota cerrada de uno a siete, (1 a 7), los factores a evaluar, los cuales serán comunicados oportunamente a los participantes, por tener la comisión organizadora que concordar estos parámetros de evaluación con el jurado. Los factores de evaluación serán comunicados oportunamente a los concursantes.

1. La Comisión Organizadora del evento se reserva el derecho conforme a las planificaciones, de hacer las modificaciones que estime convenientes en lo que respecta a fechas, horarios y lugares de las actividades, las cuales serán comunicadas oportunamente a cada concursante.

**8.- DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**

1. El calendario de las grandes presentaciones tentativas debiera ser el que a continuación se indica:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FECHA** | **HORA** | **ACTIVIDAD** |
| 14/01/2019 | 17:00 | Cierre de las Inscripciones.  |
| 15/01/2019 | 15:00 | Casting de Preselección. |
| 18/01/2019 | 11:00 | Presentación Hotel (MEDIOS DE COMUNICACIÓN) |
| 25/01/2019 | 11:00 | 1ra Presentación (Espacio Público.) |
| 29/01/2019 | 16:00 | Presentación Playa (actividades y desfile) |
| 01/02/2019 | 20:00 | Presentación con traje de identidad local – show artistas locales. |
|  08/02/2019 | 20:00 | **Gran Final y Coronación un Rey y una Reina para Antofagasta 2018.- Show con artista nacional y artista local.** |

 **Nota**: **Recuerde que la Comisión Organizadora podrá variar días, horas y lugares, los cuales serán dados a conocer oportunamente. -**

1. El calendario detallado de actividades se entregará a los concursantes posteriormente al proceso de preselección y a los 20 postulantes clasificados.
2. Dentro de las actividades se realizarán visitas participativas con los usuarios de la mayoría de los programas sociales de la DIDECO, los cuales están vinculados a distintos tipos de públicos de Antofagasta (Adulto Mayor, personas en situación de discapacidad, diversidad, Casa de la Mujer, Juventud, Infancia, Adolescencia, Arte y Cultura, Deporte, entre otros).

En estas actividades los participantes serán evaluados por el **COORDINADOR DE CADA PROGRAMA**, en una escala del 1 al 7 respondiendo al nivel de participación y apoyo de cada uno para con el programa y sus respectivos usuarios y funcionarios.

**9.-** **DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS EN TRAJE DE IDENTIDAD LOCAL:**

 La Comisión Organizadora del certamen, con el objetivo de poder darle un sentido distinto a la presentación de los postulantes, ha resuelto contribuir al fortalecimiento de la identidad local y al rescate de la memoria histórica de Antofagasta, estableciendo como exigencia que el traje utilizado por los candidatos a Míster para la presentación oficial, deberá evocar algún pasaje de la historia antofagastina reciente y/o pasada; algún personaje típico; algún rasgo, costumbre o valor de la idiosincrasia nortina.

Además, los candidatos deberán considerar las siguientes indicaciones en la producción de su traje:

 Se podrá utilizar cualquier tipo de material en la confección, teniendo presente el contexto para el cual se ha diseñado el traje.

El diseño del traje será de libre creación, respetando el concepto de fortalecimiento de la identidad local; manteniendo el recato a la moral y las buenas costumbres. -

 Cada participante deberá preparar un saludo de no más de 1 minuto, alusivo al símbolo que representa la historia y/o cultura de Antofagasta.

La Presentación se realiza en el escenario especialmente levantado para la ocasión en donde el jurado evaluará: originalidad, diseño, presentación y mensaje. Asignando a cada una de ellos una nota cerrada de uno a siete.

**10.-**  **DE LA CONDUCTA Y ORDEN:**

* + - 1. Los concursantes deberán **mantener en todo momento** una **conducta acorde con la seriedad del certamen y su postulación**, no aceptándose ninguna situación de desorden o indisciplina, la cual dará a lugar a la Comisión Organizadora, la posibilidad de sancionar o **excluir del certamen** a cualquier postulante que no las cumpliera.
			2. Los postulantes estarán, a cargo de la Comisión Organizadora, la cual nombrará a un coordinador de la actividad (funcionario municipal), el cual tendrá la responsabilidad de velar por el orden, cuidado y atención de los postulantes, las instrucciones de la producción y/o Comisión Organizadora, serán entregadas a los participantes solo y a través de esta persona.
			3. La coordinación de la Comisión Organizadora sobre los participantes, no podrá ser cuestionada o puesta en duda, siendo sus determinaciones de carácter inapelables.
			4. Esta Corporación Edilicia no se hace responsable de lo que le acontezca a alguno de los postulantes, si no obedeciera las instrucciones emanadas desde la coordinación de la actividad, si algún postulante desea retirarse una vez culminado su participación en forma particular deberá dar aviso al coordinador.
			5. La Comisión Organizadora dentro de su esquema y planificación de desarrollo de cada una de las actividades, ha designado cargos tales como coordinador general del aniversario comunal, un productor y un supervisor general, éstos tendrán la responsabilidad de la ejecución de cada uno de los eventos, su planificación y desarrollo, siendo sus determinaciones obligatorias, ninguna otra persona o funcionario tendrá facultad de modificar, planificar o ejecutar instrucciones superiores, las instrucciones de la comisión organizadora será trasmitida a las concursantes solo a través de éstos.
			6. Los concursantes deberán utilizar en todo momento, en los eventos tanto oficiales y no oficiales sus respectivas Credenciales o identificaciones entregadas por la Comisión Organizadora y que los identifica y acredita como participantes del evento Un Rey para Antofagasta 2019.-

**11.- DE LA PREMIACIÓN.**

1. La Ilustre Municipalidad de Antofagasta, otorgará premiaciones según el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| **LUGAR** | **PREMIACIÓN** |
| 1er. Lugar Rey Antofagasta Perla del Norte | $ 1.500.000 corona y banda  |
| 2do. Lugar Mister La portada | $ 1.000.000 corona y banda  |
| 3er. Lugar Mister Coloso | $ 500.000 corona y banda  |

1. La Comisión Organizadora ha determinado que los tres primeros lugares son elegidos por el jurado. –
2. Se elegirá entre los 20 participantes y por votación de sus propios compañeros y compañeras el o la mejor compañero o compañera. El que llevará un premio de 100.000
3. Cualquier modificación a cualquiera de los puntos señalados precedentemente será comunicada a los participantes en forma oportuna. -

**12.- DE LA PREPARACIÓN:**

 Cada uno de participantes que se inscriban en este certamen de belleza, recibirán, una adecuada preparación, física, sicológica, y de conocimientos generales, que le permitan abordar de mejor forma el desafío, no solo para ellos, sino que para su crecimiento personal.

 Los participantes en competencia, recibirán por parte de la Municipalidad una nutrida y exigente preparación que contempla clases, charlas, ensayos y otras actividades en materias tan relevantes como: modelaje, pasarela, desarrollo personal, habilidades sociales, dicción y postura. -

Esta preparación estará a cargo de expertos, asignados por la comisión organizadora, la programación a estas actividades, llámese charlas, ensayos, o preparación de actividades tiene el carácter **obligatorias** para todos los concursantes. Pudiendo ser sancionados los que no asistan a dichas clases. -

**13.-VARIOS:**

1. La Comisión Organizadora del certamen, se reserva el derecho de hacer las modificaciones que estime conveniente, a las presentes bases, las que serán comunicadas oportunamente a las concursantes, y a la comunidad.
2. El retiro de las bases y posterior inscripción será **GRATUITO.** -